

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0053523/2014

## VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis del Lic. en Biotecnol. Hugo Daniel Martínez, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

## ATENTO:

A lo que establece el artículo 31 de la Ordenanza  $N^{\circ}$  2/2013 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** Otorgar al Lic. en Biotecnol. Hugo Daniel Martínez, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 28 de febrero de 2018 para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN Nº SC/mc

rof. Dra. SILVIA G. CORREA

SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC

1551

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANGO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC